



Río Grande, 01 de Marzo de 2013.

**Visto:**

El expediente N° 0017/2013,  
La Disposición TCM N° 01/2013.  
El Acta N° 02/2013  
La Disposición TCM N° 001/2013.  
La Resolución TCM N° 026/2013

**Considerando:**

Que, en Nota N° 006/2013, Letra T.C.M.R.G.-S.P., se solicita la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas.

Que ingresado bajo Número 4930 de fecha 28/02/2013, se recibe para el pago Factura B N° 0002-00001592 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 1.707,10 ( Pesos Un Mil Setecientos Siete con 10/100 ).

Que ingresado bajo Número 4931 de fecha 28/02/2013, se recibe para el pago Factura B N° 0002-00001593 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 814,00 ( Pesos Ochocientos Catorce con 00/100 ).

Que el C.P. Vázquez Miguel no suscribe la presente en virtud de encontrarse ausente por las razones expuestas en la Disposición del TCM N° 01/2013.

Que mediante la Resolución TCM N° 026/2013 la Dra. María Rosa, Muciaccio continúa en la presidencia de este Organismo hasta la asunción del Vocal que le corresponda.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscritos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 631/2012.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el pago de la Factura B N° 0002-00001592 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$\$ 1.707,10 ( Pesos Un Mil



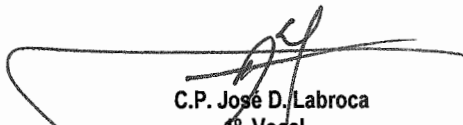
Setecientos Siete con 10/100 ), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

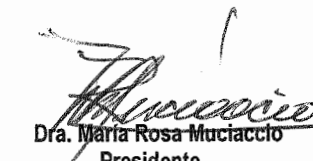
**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** el pago de la Factura B N° 0002-00001593 a favor de Andreo Jorge Rodolfo, por la compra de elementos de limpieza para el Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 814,00 ( Pesos Ochocientos Catorce con 00/100 ), en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el pago de referencia, a la partida presupuestaria 02.09.01.00 por la suma total de \$ 2.521,10 ( Pesos Dos Mil Quinientos Veintiuno con 100/100 ), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

**ARTICULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

## RESOLUCION T.C.M. N° 033/2012

  
C.P. José D. Labroca  
1º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

  
Dra. María Rosa Muciaccio  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal